



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0670

Salta, 21 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.283/2019

VISTAS:

La presentación de fs. 1, elevada por Ing. Margarita Armada de Romano, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Salta, mediante la cual informa que la Srta. Jocelyn Karin Yazan Hurtado - Carnet de Identidad 0401523451, de la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador), se encuentran realizando un intercambio bajo el Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicita la inscripción como alumna vocacional en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente para la estudiante Jocelyn Karin Yazan Hurtado - Carnet de Identidad 0401523451.

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta.

Que la estudiante registro su inscripción como Alumna Vocacional en el Departamento Administrativo de Alumnos y cuentan con número de libreta universitaria.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

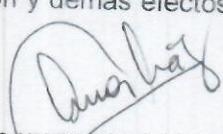
RESUELVE:

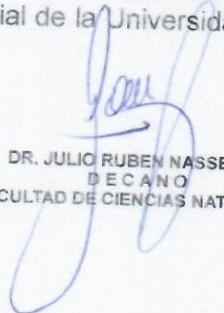
ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019, a la Srta. Jocelyn Karin Yazan Hurtado - LU: 418.540, en carácter de Alumno Vocacional las siguientes asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006:

- 1 ECOLOGIA GENERAL
- 2 SOCIOLOGIA AMBIENTAL
- 3 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL
- 4 ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
- 5 MANEJO DE CUENCUAS HIDROGRAFICAS

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dir. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0670